

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE NOMBRAMIENTO No.2/2018
(De 18 de julio de 2018)**

**LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, se creó en su artículo 111 la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Que de acuerdo al artículo 112 de la citada Ley y el artículo 15 del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP es facultad de la JRL-ACP designar al personal que requiera para cumplir sus funciones.

Que luego de cumplir con el procedimiento de selección, los miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP en reunión de Pleno Ordinario celebrado el doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018), acordaron el nombramiento de la señora Yaritzel Magallón Martínez con cédula de identidad personal No. 2-721-381 en la posición de Transcritora NM 00 03 00.

RESUELVE:

Nombrar a la señora Yaritzel Magallón Martínez mujer, panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal No.2-721-381 como Transcritora NM 00 03 00 de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, de manera temporal, a partir del dieciocho (18) de julio al treinta (30) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Fundamento legal: Artículo 112 de la Ley No.19 de 11 de junio de 1997 y artículo 15 del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Dado en la ciudad de Panamá, el día dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Notifíquese y cúmplase,

Carlos Rubén Rosas
Presidente

Dayana Zambrano
Secretaría Judicial Interina